

----- En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 8:00, se reúnen en la sede de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos los miembros de la Comisión de Becas: Psp. María Alejandra CERUTTI y Lic. Víctor Daniel FLEITAS, al fin de analizar las solicitudes presentadas mediante DOCU-FCEDU-UER: 993/2023 – CONVOCATORIA A BECA DE FORMACIÓN - PROYECTO DE EXTENSIÓN COMUNIDADES DE CUIDADOS EN ANACLETO MEDINA, en respuesta a la convocatoria efectuada mediante la Resolución Nº 301/24 (ratificada por Resolución "C.D." Nº 217/24). Se deja constancia que, Karen Evangelina GAREIS y Lic. María Fabiana DATO, miembros de la Comisión, participan de las deliberaciones de manera remota a través del uso de la plataforma Google Meet, en el enlace <https://meet.google.com/qcp-viop-ofe>.

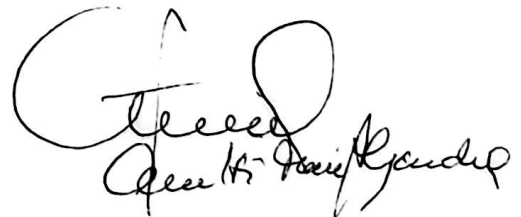
-----Teniendo en cuenta la Ordenanza Nº 417 – Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado-- y los requisitos particulares solicitados, se procede a analizar las solicitudes de postulantes, contándose, además, con la sugerencia y propuesta de orden de mérito del responsable del Proyecto, esta Comisión propone:

**PROYECTO DE EXTENSIÓN "Comunidades de cuidados en Anacleto Medina. La escuela como espacio articulador de nuevas formas de vínculos" - DIRECTOR: Pablo Roberto ALBORNOZ -  
CANTIDAD DE BECAS: UNA (1)**

1. LEDESMA, Noelia (DNI 46.081.319)
2. RAMOS, Andrea Fabiana (DNI 28.913.396)

----- No siendo para más, se da por finalizado este acto, firmando al pie -para constancia- los miembros de la Comisión de Becas presentes en esta instancia. -----

  
Víctor D. Fleitas

  
Karen Evangelina Gareis